SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)	502	2

Asegurado:	Documento:
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	80011609-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
06/03/2025	31/03/2025	10/07/2025	102	16.800.000

TOMADOR: GILL RAMIREZ, BIBIANA MATILDE

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATACION DIRECTA N°11/2023- ID N°438861. PARA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGUROS - SELECCION BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)- PLURIANUAL 2024/2025". CONFORME CONTRATO N°2/2024.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dieciséis Millones Ochocientos Mil)	16.800.000	272.727
	TOTALES	16.800.000	272.727

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1514.0000502.0002

Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 06 de marzo de 2025

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN